

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

12.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL ENAJENACIÓN PARCELA MUNICIPAL EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Dada cuenta del expediente de adjudicación del contrato de enajenación de una parcela municipal en el Polígono Industrial de Villarrobledo, por procedimiento abierto.

Resultando que por la Mesa de Contratación se acordó admitir la única oferta presentada por la mercantil Grupo Galindo y Gento SL.

Resultando que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 2008 se propone la adjudicación provisional del contrato a favor de la mercantil Grupo Galindo y Gento SL.

La Junta, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó:

1º.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y, por tanto, adjudicar provisionalmente el contrato para la enajenación de una parcela municipal en el Polígono Industrial de Villarrobledo, a favor de la mercantil Grupo Galindo y Gento SL, en la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS, MÁS IVA (496.382,71 € + IVA), en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

2º.- Requerir a la mercantil adjudicataria para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la cláusula 10 del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 24.819,14 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Villarrobledo, 29 de septiembre de 2008
EL ALCALDE